VISION NACIONAL 2020



Vision Nacional 2020

1era. edición Panamá, octubre de 1998. 2da. edición. Corregida y Ampliada. Panamá, febrero de 1999. 3ra. edición. Corregida y Ampliada Panamá, junio de 1999.

Editado por: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD)-Panamá

Apartado 6314 Panamá 5 Panamá, República de Panamá Teléfono:(507) 265-0838

Fax: (507) 263-1444

e-mail: registry@undp.org

Diseño de Portada: In House Advertising.

Diseño, artes finales e impresión Poligráfica S.A. Panamá.

CONTENIDO

Presentación			
Visión Nacional 2020			
Introducción	7		
1- Autodeterminación	13		
	13 14		
	15		
	15		
and the second s	15		
·	16		
la gestión pública 2.7 Meta: Eficiencia y transparencia en la adminis	1 <i>7</i>		
· ·	18		
2.8 Meta: Erradicación de la corrupción2.9 Meta: Dotar al país de una estructura normativa e institucional con capacidad de cumplir y hacer cum- plir la Constitución y las leyes en todo el territorio	18		
	19		
2.10 Meta: Desmilitarización Nacional	19		
3 Desarrollo Económico3.1 Meta: Desarrollo de una economía de mercado	20		
	20		
	21		
. ,	21		
	21		
3.5 Meta: Transformación agraria sostenible3.6 Meta: Establecer reglas de juego estables, que	23		
coadyuven al desarrollo económico y social	23		

4	Etica y Equidad	24
	4.1 Meta: Elevación de la calidad de vida de la po-	
	blación	24
	4.2 Meta: Consolidación del Sistema de Salud Integral	24
	4.3 Meta: Redefinición del proyecto educativo na-	24
	cional	25
	4.4 Meta: Acceso de la población a una vivienda	
	adecuada	26
	4.5 Meta: Impulso al Desarrollo Urbano Integral	26
	4.6 Meta: Creación de condiciones de equidad para los diferentes grupos de edad, género,	
	étnicos y discapacitados	27
	, and an empty of the second o	
5	Sostenibilidad Ambiental	30
	5.1 Meta: Mantener y recuperar el patrimonio	30
	natural de Panamá	30
	5.2 Meta: Recuperación del hábitat urbano	31
	5.3 Meta: Cumplimiento de los compromisos	
	internacionales	31
Firma	c	32
ı. TTIIIQ	5	32
Anexo	No.1	
	a Ruta del Consenso	37
	a raca del combendo	5 /
Anexo	No. 2	
Ur	na Estrella en el Apagón	45
	1 3	
Anexo	No. 3	
	Pacto Ambiental para el Siglo XXI	75
	Pacto de la Sociedad Civil	82
	Pacto Mujer y Desarrollo	87
	Pacto Nacional por la Juventud	93
	Pacto por la Descentralización y	
	el Desarrollo Local	100
	Pacto por el Desarrollo Integral	
	de Colón	107

PRESENTACION

El documento que hoy presentamos es el resultado de un amplio proceso de diálogo y concertación entre la Sociedad Civil, los Partidos Políticos y el Gobierno de la República. El objetivo central ha sido definir una imagen-objetivo del país en el año 2020, en forma democrática y tomando en cuenta las diferentes opiniones de la sociedad panameña y respetando el libre juego de los partidos políticos.

El documento establece la visión del Panamá del 2020; las metas y objetivos operacionales que deben irse cumpliendo en el tiempo; y, crea un mecanismo de monitoreo, que consiste en la elaboración periódica de un informe sobre el Estado de la Nación, para poder establecer los avances que se vayan dando en los próximos años.

El trabajo ha sido elaborado con la participación de profesionales y especialistas en la materia adscritos a centros de investigación universitarios, fundaciones, centros intelectuales particulares y, profesionales que colaboraron a título personal. Este aporte se vio enriquecido con la participación de las diferentes expresiones de la sociedad civil y de los partidos políticos, en un proceso de permanente comunicación, lo cual permitió darle al documento la percepción del Panamá actual y de las expectativas futuras de los sujetos actuales del cambio.

Para el PNUD ha sido muy satisfactorio colaborar como facilitador en este esfuerzo con el conjunto de la sociedad panameña, el cual se inscribe en la perspectiva de fortalecer la cultura democrática y la gobernabilidad. Nuestra motivación descansa en la perspectiva de crear condiciones para un mejor desarrollo económico, que repercuta en la ampliación de los niveles de equidad social.

El documento debe ser visto como una guía en el desarrollo histórico del país. Su mérito descansa no solo en el contenido, que recoge las diversas inquietudes de una amplia representación de la sociedad civil y política, sino sobre todo en el hecho de haberse realizado dentro de un ejercicio pluralista y democrático.

Pocos países han podido tener una experiencia de este tipo. Haberlo realizado honra al país en su conjunto y, en particular a quienes dedicaron tiempo, energías e imaginación para alcanzarlo. Por ello, quisiera dejar constancia del reconocimiento a los Centros Académicos, a la Universidad de Panamá, a la Universidad Santa María La Antigua, a los profesionales independientes que colaboraron en el esfuerzo y por supuesto a los diferentes representantes de la sociedad civil, de los partidos políticos y del Gobierno.

Esperamos que el documento sea de utilidad para todos, para quienes tienen la responsabilidad de gobernar pero también para quienes desde la sociedad sueñan con una sociedad mejor para las nuevas generaciones.

Panamá, mayo de 1998

Ligia Elizondo C. Representante Residente PNUD-Panamá

INTRODUCCION

El desarrollo del proceso democrático en Panamá ha propiciado, en la ciudadanía organizada, una demanda para participar en la toma de decisiones políticas. Esta nueva actitud deliberante se ha puesto de manifiesto en momentos específicos de la historia reciente del país, en donde a la ciudadanía no le ha bastado ser espectador pasivo sino que por el contrario, ha propugnado la construcción de un proceso de real participación democrática que gire en torno a tres elementos claves: la capacidad de proponer, la capacidad de decidir y la capacidad de gestionar.

El papel protagónico que la sociedad civil jugó en los Encuentros Panamá 2000, permitió someter a prueba la capacidad de diálogo y negociación de los partidos políticos, el gobierno y las propias expresiones de la sociedad civil.

El diálogo antes mencionado que fué llevado con firmeza y madurez por parte de todos los actores en Coronado, contribuyó a que los proyectos de Ley de la Autoridad del Canal de Panamá y del Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal y el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, fueran discutidos ampliamente y aprobados por todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa.

Esta experiencia constituyó un antecedente importante para el nacimiento de la idea de repensar el país entre todos, tomando en cuenta cuatro aspectos de profunda incidencia en el devenir histórico de la Nación: la toma de conciencia de la dinámica del cambio que vive el mundo; el traspaso del Canal, sus bienes y áreas aledañas de manos norteamericanas a manos panameñas; el esfuerzo panameño para consolidar el sistema democrático y la firme convicción para alcanzar mediante el diálogo, acuerdos a mediano y largo plazo entre los actores nacionales.

Al irse concretando la idea de repensar el país, surgió el interrogante de ¿cómo hacerlo?, particularmente si se partiese del respeto a la pluralidad del pensamiento y del quehacer funcional de los partidos políticos y de la sociedad civil en el país.

La respuesta se buscó en el terreno de las realidades que tienden a unir a la sociedad, sin importar sus tendencias políticas o inclinaciones ideológicas. El país cuenta con ventajas comparativas que permiten avanzar con decisión y energía si hay unidad de propósitos. La posición geográfica del Istmo siempre ha sido un atractivo para la inversión de recursos que generan empleo y crean riquezas. Igualmente, con el traspaso del Canal de Panamá, así como sus bienes y áreas aledañas, las oportunidades se multiplicarán para todos los sectores que desean emplear sus energías creativas.

Estas ventajas implican impulsar un amplio conjunto de políticas de desarrollo para aprovechar el transporte internacional, los servicios marítimos, el desarrollo portuario, la banca y el turismo (ecológico y de otras variedades), que están íntimamente integradas al comercio, a la agricultura y a la industria. Esta visión fortalece el objetivo de convertir a Panamá en uno de los centros de actividad económica y humana más importante de América Latina.

En esta perspectiva, resulta indispensable impulsar transformaciones profundas en todos los niveles del sector educación. La política de educación nacional combinada con el proyecto de una Ciudad del Saber, convertiría a Panamá en un centro de formación humana, científica y tecnológica en el Continente.

A lo anterior, podemos sumar el potencial apenas explorado en el campo de las actividades científicas, asociadas con los ecosistemas tropicales tanto terrestres como marinos. Es fundamental desarrollar estas ventajas naturales propias del medio panameño, formando recursos humanos y fomentando el traslado de científicos extranjeros a nuestro país.

Panamá tiene que sumar a las ventajas comparativas (como por ejemplo, su posición geográfica), las competitivas. Estas últimas se refieren a las que el país es capaz de desarrollar, por medio de un esfuerzo bien definido con objetivos y metas. Elevar el nivel educativo de nuestra juventud e invertir en la producción científica y tecnológica, es el único camino para establecer una base competitiva cierta con el entorno internacional. Así mismo, es necesario que organicemos nuestra actividad económica, en relación con los sectores donde se encuentran las mayores ventajas comparativas y competitivas.

Para alcanzar estos objetivos resulta necesario e indispensable continuar el camino democrático, mejorando sus instituciones, superando sus debilidades en el campo del cumplimiento de la ley y dándole a la comunidad nacional e internacional la certeza jurídica necesaria para consolidar la visión del desarrollo económico y social.

Los supuestos anteriores descansan en la convicción de la existencia de posibles rutas hacia un desarrollo social, que debe y puede ser entendido como un avance hacia una sociedad de lo humano, articulada con las dimensiones del bienestar, la equidad, la democracia participativa y la responsabilidad pública.

Esta visión, que tiene como preocupación central a las panameñas y panameños, conlleva en sí la necesidad de superar los males sociales y mejorar sustancialmente la calidad de los recursos humanos. En otras palabras, elevar el nivel de vida de todos sus ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo. Impulsar es-

tos cambios, constituye la mejor manera de contribuir para mejorar los índices de productividad en el país.

Las oportunidades antes descritas, resultarían incompletas sin una visión de desarrollo sostenible, que permita al crecimiento dar alcance para todos los sectores y a todas las áreas del país, en forma equitativa. Se trata de crear un nuevo paradigma que supere la noción de una sociedad liberal reducida a un conjunto de mercados y a un Estado centralista, paralizador de las iniciativas ciudadanas. Requiere de un Estado y una sociedad civil, que sustentadas en un modelo de economía de mercado, permita garantizar las transformaciones necesarias para consolidar la democracia, desarrollar las estrategias económicas y la sostenibilidad ambiental, en un esquema en donde Estado y Mercado coadyuven a cerrar la brecha de la inequidad.

Es dentro de esta visión que se le asigna, tanto al Estado como al mercado, un papel propio en el desarrollo. Se considera que Panamá en el año 2020 presentará ventajas competitivas en relación con otros países, en torno a la educación, a la salud, al empleo y a la productividad. Entendiéndose que la sociedad panameña disfrutará de una alta calidad de vida, con remuneraciones adecuadas y conservando el equilibrio de la riqueza de su patrimonio natural.

Concretar esta visión de largo plazo, implica establecer de común acuerdo metas y objetivos operacionales pero sobre todo, significa alcanzar un compromiso nacional para hacerlos realidad.

VISION NACIONAL 2020

La metodología establecida para la elaboración de la Visión¹, determinó que era importante que los centros académicos, representados en el seno de la sociedad civil, establecieran los componentes para constituir dicha visión; habiéndose establecido

¹ Ver anexo sobre el proceso de elaboración de la Visión NACIONAL 2020.

como elementos claves: la autodeterminación, la institucionalidad democrática, el desarrollo económico, la equidad y la sostenibilidad. Por otro lado, las expresiones de la sociedad civil y los partidos políticos establecieron en un ejercicio de planificación estratégica (METAPLAN), las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que veían para el país así como su Visión de Panamá en el 2020. Ambos ejercicios permitieron, a los centros académicos establecer en un amplio diálogo, la Visión Panamá 2020, que quedó definida de la siguiente forma:

Panamá es una nación soberana, democrática y multicultural, que goza de un pleno Estado de Derecho. El Istmo, como puente geográfico y biológico de las Américas, es uno de los más importantes epicentros de ciencias tropicales, terrestres y marinas del mundo y uno de los más importantes centros de actividad económica de América Latina. Panamá ha desarrollado en forma sustentable sus ventajas competitivas sobre la base de la educación, la salud, el empleo y la productividad, lo que ha permitido remuneraciones adecuadas a su población. Las personas en condiciones vulnerables reciben una atención equitativa y un trato solidario. La sociedad panameña mantiene una alta calidad de vida y la riqueza de su patrimonio natural y cultural.

La metodología establecida implicaba, no sólo definir una visión del país, sino también señalar las metas (objetivos generales) y los objetivos operacionales (específicos), para alcanzar dicha visión. Ello sin impedir que los partidos políticos puedan, en el momento de ser favorecidos por el voto popular, impulsar su propio estilo de gobernar, así como las acciones y políticas concretas que consideren convenientes. Lo importante y lo ideal, es que las metas se puedan cumplir en beneficio de la población. El cuadro de la página siguiente muestra las metas nacionales establecidas, que a juicio de sus autores permitirán avanzar en la consecución de la propuesta de visión.

1. AUTODETERMINACIÓN

La autodeterminación de los pueblos es una conquista permanente para mantener su independencia y soberanía frente a poderes externos. A esto obedece la importancia del Derecho Internacional y de los foros políticos internacionales, que surgen como resultado de las guerras mundiales y de la necesidad de mantener un clima de paz mundial. El precepto de autodeterminación, se encuentra íntimamente ligado a la aplicación efectiva de los principios que regulan la relación entre los países.

Lo anterior implica la protección de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas, los cuales significan en términos generales, el absoluto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales y colectivas, establecidas en la Constitución de la República.

Pero además, el respeto a los tratados internacionales suscritos con el resto de los países del mundo, y particularmente de la Carta de Derechos de las Naciones Unidas. Panamá por su propia condición geopolítica debe inscribirse, tal como lo señala la Carta Magna del país, en el respeto al principio de neutralidad política que garantice el uso de la vía interoceánica sin ninguna restricción; con la cooperación de la comunidad internacional para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz mundial; en el principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; en la no-intervención interna en los asuntos de otros Estados, y en el pleno ejercicio de su soberanía. Por ello, su actuación en el ámbito internacional debe estar contemplada en el rechazo al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

2. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA

Alcanzar el desarrollo económico con equidad significa contar con un ambiente sociocultural que progrese sostenidamente.

Para alcanzarlo, resulta indispensable gozar de leyes e instituciones que fomenten el desarrollo, la justicia efectiva, la paz, la seguridad, la equidad y la solidaridad entre los ciudadanos, pero sobre todo que se garantice la institucionalidad política, jurídica y democrática.

2.1. Meta: Desarrollo de la participación ciudadana.

- Fortalecimiento de las instancias y mecanismos para la intervención ciudadana en las decisiones y acciones del devenir nacional.
- Robustecimiento de la libertad de prensa y de expresión.
- Consolidación de la separación e independencia efectiva de los poderes del Estado.
- Introducción de una política de accesibilidad sin restricciones a la información, de consulta y respeto a los acuerdos para la definición de políticas, proyectos y normativas jurídicas.
- Introducción y promoción de instrumentos institucionales que posibiliten el seguimiento de la gestión pública en diferentes niveles políticos y administrativos.
- Creación de condiciones para la formación y consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, como instrumentos capaces de expresar el interés de la ciudadanía.
- Incorporación en los programas de educación formal e informal de valores cívicos que afirmen una cultura de paz y tolerancia, y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, así como de los valores morales y éticos.
- Promoción de la participación social por medio de las asociaciones cívicas, culturales, religiosas, gremiales, sindicales u otras.

2.2. Meta: Promoción y fortalecimiento del desarrollo de las comunidades.

Objetivos Operacionales:

- Participación en el proceso de toma de decisiones sobre los recursos naturales, económicos y políticos que sean necesarios para la ampliación de las capacidades de sus habitantes.
- Descentralización de los procesos de planificación, elaboración y supervisión de programas sociales.
- Profundización y ampliación de las prerrogativas políticas y financieras, así como de las instituciones locales tendientes a fortalecer su autogestión.
- Diseño y aplicación de inversiones en infraestructura para el desarrollo de las comunidades.

2.3. Meta: Fortalecimiento de las autonomías regionales y/ o regímenes especiales de las Comarcas Indígenas.

Objetivos Operacionales:

- Formulación e impulso de un Programa Nacional para el fortalecimiento institucional de los Congresos Indígenas.
- Diseño e implementación de una política quinquenal de formación y capacitación de recursos humanos, que permita crear los cuadros técnicos administrativos indígenas.
- Garantía para la participación de las comunidades y las organizaciones de las Comarcas, en la gestión y la incidencia del desarrollo institucional de los Congresos Indígenas.

2.4. Meta: Modernización y democratización del sistema político electoral.

- ◆ Incentivar una mayor participación en la actividad política de los diversos sectores de la sociedad, para que adquieran mayor representatividad dentro de los Partidos Políticos.
- Modernización de las estructuras internas de los partidos de modo que sus procedimientos se caractericen, por la transparencia en la gestión de sus recursos.
- Promover la elaboración de plataformas políticas y programas de trabajo que estimulen los debates en el ámbito local y nacional, de modo que las declaraciones y compromisos electorales, adquieran legitimidad y seriedad y pueda dársele seguimiento a las promesas y propuestas hechas durante la etapa electoral.
- Promoción educativa de los valores democráticos a través de proyectos conjuntos entre el Tribunal Electoral, los partidos políticos y la sociedad civil.
- Consolidación de la autonomía política, administrativa y financiera del Tribunal Electoral.
- Afianzar la transparencia y honestidad en las actuaciones del Tribunal Electoral y crear mecanismos que impidan una confrontación agresiva entre las fuerzas políticas participantes.
- Acceso a la educación, el trabajo y la participación política sin distinción de sexo, etnia, edad y otras diferencias sociales.
- Eliminación de los contenidos racistas y sexistas en la publicidad, textos y otros medios de información.
- ◆ Lograr una comunidad armónica e integrada y con respeto a los diferentes grupos étnicos y sociales.

2.5. Meta: Administración Pública moderna.

Objetivos Operacionales

 Funcionamiento de la administración pública con base a criterios de eficiencia en la gestión y uso de recursos, así como de efectividad y eficacia en los resultados.

- Incorporación de una cultura de cambio contínuo concordante con la difusión e introducción de nuevos métodos y tecnologías.
- Gestión pública profesionalizada mediante la implantación del Sistema de Carrera Administrativa y el funcionamiento de un sistema moderno de administración de recursos humanos.
- Coordinación institucional mediante la adopción de sistemas eficientes de actuación intersectorial en el diseño y ejecución de políticas y acciones.

2.6. Meta: Descentralización y desconcentración de la gestión pública.

- Aprobación de políticas de descentralización de la gestión pública.
- Fortalecer las instancias del gobierno municipal para alcanzar una participación más activa en las decisiones, y supervisión de las agencias locales por las instituciones nacionales, en especial lo relacionado con el manejo y conservación de los recursos naturales.
- ◆ Elección directa de gobernadores (as) y alcaldes (as) de todo el país, así como de los representantes y concejales.
- Fortalecimiento de la capacidad financiera de los gobiernos municipales, mediante la revisión de las disposiciones constitucionales y legales sobre la redistribución o reasignación de recursos.
- Instituir un sistema de capacitación y formación de funcionarios municipales para contribuir al proceso de descentralización, desconcentración y gestión ambiental.
- Desconcentración administrativa de las instituciones nacionales.

2.7. Meta: Eficiencia y transparencia en la administración de las finanzas públicas.

Objetivos Operacionales

- Prioridad en la inversión en infraestructura y el gasto social, racionalizando los costos del aparato burocrático.
- Ejecución de proyectos sobre la base de la investigación de necesidades y repercusiones en el desarrollo, para evitar el clientelismo político o los intereses particulares.
- Eliminación de la confidencialidad de las partidas de uso discrecional.
- Sistema de contratación pública fundamentado en la transparencia y en la selección competitiva, con acceso de la ciudadanía y los medios de comunicación.
- Amplia divulgación de información sobre el presupuesto, su ejecución y el estado de las finanzas públicas.

2.8. Meta: Erradicación de la corrupción.

- Afianzar los valores morales y éticos que propicien conductas positivas en la sociedad panameña.
- Diseñar y ejecutar campañas permanentes de promoción ético-moral y contra la corrupción en las que deben participar todos los sectores de la sociedad.
- Impulso a la capacidad de autorregulación ética de los gremios.
- Desregulación de los servicios públicos, liberación de las actividades públicas que lo ameriten, simplificación de procedimientos, reducción de la discrecionalidad y el centralismo en la toma de decisiones, para evitar la corrupción de los servicios públicos.
- Reforzar la autonomía, independencia, recursos financieros y humanos de los organismos responsables de investigación, y control de la gestión pública y de la actividad privada.

- Fortalecer la autonomía e independencia de los jueces e introducir las normas jurídicas que superen las deficiencias de la legislación existente.
- Modernizar y crear una legislación que sancione ejemplarmente los actos negligentes o dolosos contra la administración y las finanzas públicas, incluyendo el despilfarro, el enriquecimiento ilícito, las conductas inmorales, la responsabilidad del superior inmediato y del funcionario de control, así como al corruptor.
- Promulgación de un Código de Ética del Servidor Público
- Implementar acciones tendientes para lograr una mayor pro ductividad y eficiencia en el sector público.
 - 2.9. Meta: Dotar al país de una estructura normativa e institucional con capacidad de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes en todo el territorio nacional.

Objetivos Operacionales:

- Modernización del sistema judicial, en el sentido de agilizar los procesos judiciales, hacer uso de nuevas tecnologías y alcanzar una pronta y efectiva administración de justicia.
- Establecer los mecanismos para evitar la impunidad.
- Reforma del Código Penal, para incorporar los nuevos principios de rehabilitación social.
- Establecimiento de un sistema penitenciario respetuoso de los derechos de las personas.

2.10. Meta: Desmilitarización Nacional.

Objetivos Operacionales

 La desmilitarización total de la Fuerza Pública y creación de una política de seguridad democrática.

- Eliminación de cualquier forma abierta o encubierta de presencia militar foránea.
- Reconversión civil de todas las áreas militares de la antigua Zona del Canal.
- ◆ La eliminación mediante negociación de la cláusula intervencionista del Tratado de Neutralidad del Canal, que permite la intervención unilateral de EEUU.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1. Meta: Desarrollo de una economía de mercado con equidad social y sostenibilidad ambiental.

- Desarrollar una normativa en materia de universalización y neutralidad de incentivos, para que cada sector de la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades para desempeñarse en el área del mercado que tenga a bien elegir.
- Impulsar una política de promoción de la capacidad de gestión de la población, incluyendo contenidos curriculares re lacionados con la actividad empresarial, en la educación formal e informal.
- Establecer políticas de defensa de la competencia para garantizar la eliminación de distorsiones, castigar las prácticas monopolísticas y proteger a los consumidores.
- Garantías de respeto a la libertad de organización de los trabajadores, los pactos colectivos de condiciones de trabajo, el diálogo y la negociación en general para la solución de los conflictos laborales.
- Desarrollar políticas y normas en el sistema de ahorro, en el transporte, energía y otros sectores que estén más de acuerdo con la política económica general congruente.

3.2. Meta: Desarrollo de las ventajas comparativas dinámicas.

Objetivos Operacionales

- Favorecer el tipo de inversiones y políticas que permitan colocar al país en mejores condiciones de competitividad en el mercado internacional.
- Fortalecer la capacidad de ejecución del presupuesto de inversiones, orientado a disponer de una cartera de proyectos sociales viables.
- Estimular las ventajas comparativas del país y desarrollar las ventajas competitivas, para aprovechar de mejor manera los cambios que la globalización económica ha creado en el ámbito mundial.

3.3. Meta: Mejora sustancial de la calidad de los recursos humanos.

- Una profunda reforma educativa integral, dentro de un enfoque humanista con énfasis en la investigación, absorción y desarrollo de tecnología apropiada.
- Inversión privada y pública en la capacitación profesional de los(as) trabajadores(as).
- Fomento de la productividad, la capacidad de gestión empresarial y la capacidad asociativa, dentro de la perspectiva del desarrollo nacional.
- Establecimiento de mecanismos de financiamiento y de mayor inversión para la formación universitaria, que permita contar con los recursos humanos capacitados para enfrentar el reto de la productividad y la competitividad mundial.

3.4. Meta: Desarrollo de sectores económicos prioritarios.

- ◆ El Gobierno deberá impulsar el desarrollo de la infraestructura de carreteras, aeropuertos, puertos, servicios marítimos, teléfonos y energía eléctrica.
- Aprovechamiento civil de los bienes revertidos del Canal de Panamá.
- Reconocimiento de la importancia de concretar las inversiones necesarias para generar alternativas al Canal de Panamá.
- Impulso a la diversificación y generación de servicios financieros complejos.
- Políticas de turismo integradas, que permitan aprovechar las ventajas geográficas de medio ambiente y de paz social que ofrece el país.
- ◆ Apoyo a la pequeña y mediana industria, particularmente en el campo del turismo ecológico.
- Fortalecimiento de la Zona Libre de Colón, a efecto de permitir una mayor área de intercambio básico, acorde con las necesidades de la economía internacional para contar con puntos de comercio concentrados.
- Definir con claridad y certeza una política que permita alcanzar los objetivos de desarrollo industrial con énfasis en la captación de mayores tecnologías, formación y capacitación de recursos humanos, productividad, calidad y competitividad auténtica, para una mejor inserción en el mercado mundial.
- Utilización de los recursos mineros en consonancia con el medio ambiente, pretendiendo que parte de esa riqueza minera se revierta a la región.
- Políticas agrícolas que permitan resolver los problemas estructurales existentes sobre la tenencia de la tierra, respetando para el efecto los compromisos existentes con las comarcas indígenas, propiciando un apoyo coherente a los pequeños y medianos productores, e impulsando la producción

para el mercado interno y externo de productos no tradicionales.

3.5. Meta: Transformación agraria sostenible.

Objetivos Operacionales:

- Efectiva legalización y acceso a la tierra, al agua y a nuevas tecnologías.
- Aumento, diversificación y mejora de la producción agropecuaria.
- Formación y capacitación para el mejoramiento de la gestión gremial, organizativa y empresarial de los pequeños y medianos productores.
- Apoyo al incremento de la productividad y eficiencia de los sectores más atrasados del campo.
- Políticas que promuevan el financiamiento agrícola, la asistencia técnica, comercialización y capacitación a la pequeña empresa.
- Apoyo por parte del Gobierno, del sector privado y la sociedad civil a los planes de desarrollo comarcales.
- Estímulo a la participación del pequeño y mediano productor en cooperativas de servicios múltiples.
- Impulsar políticas orientadas a cambiar los rasgos actuales de la estructura agraria en el país, que permitan transformar la actividad productiva agrícola hacia la exportación de productos no tradicionales, elevar los niveles de productividad y la protección del medio ambiente.

3.6. Meta: Establecer reglas de juego estables, que coadyuven al desarrollo económico y social.

Objetivos Operacionales:

 Sostenibilidad de la política económica de mercado con equidad social y del sistema monetario.

- ◆ Establecimiento de mecanismos de gobernabilidad democrática (diálogo y concertación).
- Cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- Promover acciones que permitan ampliar la cobertura del mercado, corrigiendo sus deficiencias y fallas por medio de un marco legal adecuado.
- Diseñar y ejecutar una política de comercio exterior que garantice el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de Panamá en la economía mundial.
- Justicia pronta y efectiva.

4. ÉTICA Y EQUIDAD

4.1. Meta: Elevación de la calidad de vida de la población.

Objetivos Operacionales:

- Política de erradicación de la pobreza extrema.
- Reducción a un 10% del total de la población, el número de personas que se encuentran en la línea de la pobreza.
- Políticas de redistribución territorial del ingreso y el poder político.
- Implementación de un sistema impositivo equitativo.
- Implementación de servicios focalizados de atención a los sectores más deprimidos de la población en materia de educación, salud y vivienda.

4.2. Meta: Consolidación del sistema de salud integral.

Objetivos Operacionales:

 Estrategia para mejorar los sistemas de prevención de salud y la promoción para garantizar el acceso universal a los servicios de atención, modificando los factores condicionantes.

- Compromiso nacional para priorizar la salud en todas las acciones e iniciativas, tanto del Estado como de la sociedad civil.
- Políticas de apertura de mercado para el abaratamiento de los medicamentos.

4.3. Meta: Redefinición del proyecto educativo nacional.

- ◆ Erradicación del analfabetismo
- ◆ Cumplimiento de una escolaridad mínima de primaria completa en el año 2004 y de noveno grado en el año 2008.
- Desarrollo de programas de investigación a todos los niveles educativos, incluyendo un sistema de becas nacionales e internacionales.
- ◆ Establecimiento de un sistema educativo de calidad adecuado a la exigencia de una competitividad sistémica.
- Educación equitativa, científica, ético humanista, no sexista ni racista.
- Establecimiento de un Consejo Nacional de Educación Superior, con la participación del sector público y privado, que marque las líneas generales que regirán la educación superior.
- Fortalecer la participación en el diseño y ejecución de programas educativos de los organismos públicos y privados que desarrollan actividades de investigación aplicada, ciencia y tecnología.
- Crear los mecanismos que permitan que los conocimientos y tecnologías generados por la Ciudad del Saber, puedan ser utilizados por los panameños y panameñas para la promoción del desarrollo nacional, la investigación y la educación.

4.4. Meta: Acceso de la población a una vivienda adecuada.

Objetivos Operacionales:

- Desarrollar una política de vivienda que produzca una reducción del déficit habitacional a un mínimo, a través del desarrollo de ofertas privadas de vivienda adecuada a precios accesibles.
- Impulso a la autoconstrucción comunitaria y familiar.
- Enfasis en la vivienda social por parte del Estado, en áreas sanas y con un ambiente saludable.

4.5. Meta: Impulso al Desarrollo Urbano Integral.

- Creación y aplicación de un Plan General de Desarrollo Urbano, que permita un reordenamiento y mejor uso de las áreas urbanas en función del desarrollo económico garantizando, además la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.
- Afirmar el derecho de los habitantes urbanos a la participación en las decisiones que afectan la vida urbana, el acceso al suelo, a la subsistencia, a la vivienda adecuada, al transporte público eficiente y barato, al descanso, a la recreación y a la organización comunitaria.
- Desarrollar una política que permita establecer un sistema de áreas verdes urbanas, que contribuyan a la calidad de vida y mantener las que existen.
- ◆ Establecer una legislación para controlar el ruido, la contaminación del aire y la contaminación visual.

4.6. Meta: Creación de condiciones de equidad para los diferentes grupos de edad, género, étnicos y discapacitados. ²

4.6.1. Grupos Etarios:

a. Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivos Operacionales:

- Prohibición del trabajo infantil a través del establecimiento y aplicación de un marco legal adecuado para ese fin.
- Elaboración y desarrollo de programas de protección de los derechos de la niñez.
- Cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre los derechos de la niñez.
- Ejecutar programas tendientes a mejorar la situación económica de la mayoría de niños y niñas.
- Establecimiento de políticas encaminadas a la erradicación efectiva de la prostitución infantil.
- ◆ Establecimiento de políticas que propicien y garanticen la participación efectiva de la juventud panameña en el ámbito social, económico, político y cultural.
- Políticas dirigidas a establecer actividades recreativas para la juventud.

b. Adultos Mayores

- Proteger y promover a los adultos mayores para que mantengan una vida útil y estable después de su jubilación, que les permita una vida activa laboral.
- Eliminación de la discriminación por edad en la contratación laboral.

² Panamá debe respetar los acuerdos internacionales suscritos en relación a estos grupos y proveer un seguimiento a lo firmado.

 Permitir condiciones de contratación laboral especial para los jubilados, a fin de eliminar el problema de leyes laborales que hacen difícil su incorporación al mercado de trabajo.

4.6.2 Meta: Género.

Objetivos Operacionales:

- Impulso de políticas focalizadas en la eliminación de la desnutrición materna e infantil.
- Impulsar políticas concretas que garanticen la atención profesional al parto y puerperio.
- Emitir legislación que garantice la protección social de la maternidad y la paternidad.
- Eliminación de los textos y curriculum escolares sexistas.
- Evitar la discriminación de las mujeres en puestos de dirección en el sector público como privado.
- Impulso a la legislación, campañas y centros de atención para disminuir en gran medida la violencia intrafamiliar.
- Protección a los derechos de los trabajadores (as) domésticas.
- Eliminación de la discriminación de género en el ámbito de las políticas públicas y de la sociedad política

4.6.3. Meta: Desarrollo y bienestar de los grupos étnicos.

- Proporcionar un marco jurídico que garantice el desarrollo de las zonas indígenas.
- ◆ Formular un Programa Nacional de Desarrollo Indígena (PNDI) que ejecute el Plan Nacional de Desarrollo.
- Creación de un Consejo Nacional de Desarrollo Indígena como espacio de participación formado por los principales actores del desarrollo indígena.

- Fortalecimiento institucional a través de una Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Indígena (DNPDI) que coordine el seguimiento y monitoreo del Programa Nacional de Desarrollo Indígena.
- Incorporación de una propuesta indígena para la erradicación de la pobreza en las comarcas, en el marco de la política para la erradicación de la pobreza.

4.6.4. Meta: Respeto a la Multiculturalidad.

Objetivos Operacionales:

- Ejecución de proyectos de desarrollo socio-económicos surgidos en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Indígena.
- Acceso a la educación, el trabajo y la participación política sin distinción étnica.
- Eliminación de los contenidos racistas en la publicidad, textos y otros medios de información.
- Alcanzar una comunidad armónica e integrada y con respeto a los diferentes grupos étnicos y sociales.
- Desarrollo y bienestar de todos los grupos étnicos, tales como los afropanameños.

4.6.5. Meta: Política con relación a los discapacitados.

- Mejoría de facilidades y acceso para los(as) discapacitados(as) a sitios e instalaciones públicas y privadas.
- ◆ Establecimiento de programas de capacitación y educación para la inserción en el mercado laboral y en la sociedad.
- Establecimiento de campañas de educación ciudadana para garantizar el respeto y solidaridad con las personas con algún tipo de discapacidad.
- Mejorar las oportunidades de trabajo para los discapacitados.

5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1. Meta: Mantener y recuperar el patrimonio natural de Panamá.

- Incorporar consideraciones ambientales en las decisiones y actividades de los sectores públicos y privados para la transformación del sistema productivo/destructivo hacia un modelo que no deteriore el patrimonio natural del país.
- Transformar el sistema educativo panameño para generar una población crítica, con conocimientos técnicos y científicos, que fortalezca la capacidad del país para manejar los proyectos de desarrollo en forma sostenible.
- Concientización de la sociedad actual sobre el alto valor de los recursos naturales; la generación de un sano orgullo sobre la riqueza biológica del país, que permita convertir a las actuales generaciones, comunidades y sociedad civil en custodios de la naturaleza.
- Mantener la cobertura boscosa de la vertiente Atlántica e iniciar la recuperación de los bosques de las laderas de la vertiente del Pacífico.
- Conservar las cuencas hidrográficas del país y en particular la cuenca del Canal de Panamá.
- En las áreas degradadas, sobre todo de la vertiente del Pacífico, fortalecer el cultivo del árbol y estimular la expansión y manejo de la superficie de rastrojos y bosques secundarios.
- Control y reglamentación del uso de pesticidas y otras sustancias tóxicas.
- Mantenimiento y fortalecimiento de los patronatos medioambientales incluyendo los relacionados con los Parques Naturales.
- Fortalecimiento de los Gobierno locales para la conservación de sus recursos naturales.
- ◆ El cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales de los que el país es signatario.

5.2. Meta: Recuperación del hábitat urbano.

Objetivos Operacionales:

- Impulsar el establecimiento de un sistema de aguas servidas en todas las ciudades.
- Establecer políticas de manejo de desechos sólidos que incluya el reciclaje de la basura.
- ◆ Recuperación de los ríos, quebradas y playas.
- Recuperación de las bahías de las ciudades de Panamá y Colón.
- Incorporar aspectos económicos en la evaluación ambiental, bajo el principio de la responsabilidad económica de quién ocasiona el deterioro ambiental.
- Incorporación de mecanismos de mercado y el uso de derechos de propiedad en la solución de los problemas ambientales.

5.3. Meta: Cumplimiento de los compromisos internacionales.

Objetivos Operacionales:

 Aplicación gradual de los convenios internacionales ratificados por Panamá relativos al manejo y protección del medio ambiente.

Propuesta de Monitoreo

Elaborar con la participación de la sociedad civil, los partidos políticos y el gobierno, informes periódicos sobre el avance del país en el campo económico, político, social, cultural y ambiental, en el contexto de la visión 2020.

FIRMAS

ANEXOS

ANEXO No. 1

LA RUTA DEL CONSENSO

La experiencia del proceso de diálogo y concertación en los Encuentros PANAMA 2000, permitió visualizar las posibilidades reales que a pesar de las diferencias de carácter político o ideológico, que se expresan en cualquier sociedad democrática, es posible alcanzar puntos de encuentro en los objetivos de la Nación. En otras palabras, permitió, como bien lo señalara el Empresario Roberto Eisenmann: "empinarse por arriba de esas diferencias", para ver más allá del bosque. Este resultado fue posible por la transparencia y amplitud de las deliberaciones, realizadas de cara a la opinión pública.

Uno de los subproductos más importantes de esta experiencia fue visualizar desde diferentes perspectivas, el significado de la responsabilidad de administrar el Canal de Panamá y los beneficios que conlleva para el país, lo cual condujo a pensar en la importancia de abrir un diálogo amplio sobre el Panamá del futuro.

La idea anterior se concretó en la reunión sostenida el 2 de mayo de 1997 entre la Asamblea de la Sociedad Civil y la Señora Ligia Elizondo, Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En dicha reunión se estableció la voluntad de impulsar un ejercicio serio, que permitiera elaborar una visión de la nación en el largo plazo. Cuatro días después, reunida la dirigencia de los partidos políticos con la Representante Residente del PNUD, expresaron también el interés en llevar a la práctica el planteamiento de la Asamblea de la Sociedad Civil. En opinión de los dirigentes políticos resulta necesario fijar grandes objetivos nacionales, que permitan fijar un rumbo de desarrollo y modernidad para el país. Por último, el Gobierno de la República manifestó su respaldo a dicha iniciativa.

La expresión positiva de la voluntad de los tres sectores: Sociedad Civil, Partidos Políticos y Gobierno, dió paso al análisis sobre cuál seria la ruta metodológica a seguir, entendiendo que el ejercicio es original y se carece de experiencias similares, en cuanto a establecer una visión de país en un contexto democrático. Las conocidas, se han producido en países caracterizados por el autoritarismo.

En esa virtud, lo importante era evitar la tentación de elaborar un plan de gobierno de largo plazo, que de antemano permitiera suponer la existencia de diferencias de carácter ideológico y, por otro lado, resultaba imprescindible rescatar el legítimo papel de los partidos políticos en un sistema democrático, que les otorga el derecho de la alternabilidad en el poder y la legitimidad de impulsar políticas de gobierno sustentadas en el voto de la mayoría. Por ello, se pensó que el mejor camino era recurrir a la metodología de *la Planeación Estratégica*.

Estos y otros criterios fueron motivo de una seria deliberación en el taller realizado el 11 de junio de 1997, con la participación de la sociedad civil y los partidos políticos, en donde se concluyó:

- 1. El esfuerzo debía estar encaminado a establecer la Visión Nacional del 2020.
- 2. A efecto de poder tener un objetivo estratégico compartido por el conjunto de la Nación frente al mundo, que permitiera recoger los más amplios intereses sectoriales y que dejara el espacio necesario para que los partidos políticos completaran, según su propio estilo de gobernar, los pasos para hacer realidad el sueño de la nación.
- 3. El ejercicio se impulsara dentro de una metodología de planeación estratégica.
- 4. Encargar a los Centros Académicos y especialistas y profesionales la elaboración de una propuesta para ser sometida a la aprobación de la Sociedad Civil, los partidos políticos y el Gobierno.

Tomando en cuenta los lineamientos establecidos por la mesa de los encuentros se convocó a los centros académicos, universidades y especialistas en lo particular para que cooperaran en la elaboración de la visión, las metas y los objetivos operacionales. Para el efecto, se invitó a participar a los siguientes Centros Académicos:

Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad de Panamá Instituto de Estudios Políticos Internacionales (IEPI) Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala (IDIKY) Instituto Panameño de Estudios Comunitarios (IPEC) Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" (CELA) Universidad Santa María la Antigua (USMA) Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA) Igualmente participó el Ministerio de Planificación y Política Económica, por medio del Sr. Juan Luis Moreno Villalaz.

Por separado se contó con la colaboración de diversos profesionales panameños que brindaron su apoyo a esta idea: Rubén Lachman, Stanley Heckadon, Jorge Giannareas, Ricardo Bermúdez, Francisco Herrera y otros.

En esa virtud se estableció un proceso de deliberaciones que permitiera analizar el pasado histórico y el presente (situación actual) a la luz de las variables nacionales e internacionales, con el objetivo de establecer los elementos claves, que permitieran la definición del Panamá del 2020.

El debate sostenido entre los delegados de los centros académicos y los intelectuales mencionados, permitió arribar a la conclusión de que la VISION PANAMA 2020 debería sustentarse en cinco elementos claves: institucionalidad democrática, autodeterminación, desarrollo económico, equidad y sostenibilidad.

Llegados a este punto, se consideró importante realizar un ejercicio de planificación estratégica (METAPLAN) con los representantes de los partidos políticos y la Sociedad Civil, para esta-

blecer las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y los objetivos estratégicos de la Nación, sobre la base de la opinión individual y de conjunto de los participantes.

Este ejercicio permitió captar la visión de la sociedad civil y los partidos políticos participantes, que señalaron una serie de elementos en relación con las fortalezas y oportunidades que consideran que el país tiene frente al mundo; pero además, puntualizaron los elementos estratégicos del Panamá del 2020. Quizás, lo más importante de destacar es que en mucho hubo una coincidencia entre la perspectiva de los centros académicos y los actores del proceso, con relación a los elementos claves de la visión.

En esta forma se pudo establecer con certeza que la ruta del consenso establecida era correcta, manteniéndose informados a los actores principales, fortaleciendo los pasos que se venían dando y validando el esfuerzo de los centros académicos. La suma del esfuerzo intelectual y la opinión francamente establecida del conjunto de los participantes permitió discutir con certeza una propuesta de visión, la cual se definió de la siguiente manera:

Panamá es una nación soberana, democrática, multicultural y que goza de un pleno Estado de Derecho. El istmo, como puente geográfico y biológico de las Américas es uno de los más importantes epicentros de ciencias tropicales, terrestres y marítimas del mundo y el más importante centro de actividad económica de América Latina. Panamá ha desarrollado sus ventajas competitivas en torno a educación, salud, empleo, productividad y remuneraciones adecuadas. Las personas en condiciones vulnerables reciben una atención equitativa y un trato solidario. La sociedad panameña mantiene una alta calidad de vida y la riqueza de su patrimonio natural.

La visión establece una proyección de largo plazo (el 2020), se sustenta en un análisis objetivo de las condiciones actuales y de las ventajas dinámicas de Panamá frente al mundo, lo cual permite establecer las posibilidades reales para convertirla en realidad.

Panamá transita en el camino de la democracia, la entrega del Canal de manos norteamericanas a panameñas es un hecho cierto, que se concretará al medio día del 31 de diciembre de 1999, iniciándose la recuperación histórica de su soberanía nacional. No obstante, existen grandes debilidades de carácter institucional que deben superarse para alcanzar una democracia plena, que requiere del cumplimiento del Estado de Derecho, la aceptación sin prejuicio de su multiculturalidad y de la descentralización política administrativa, así como de la superación definitiva de la influencia norteamericana en el país. Estas son las metas que la nación como conjunto debe establecer para poder llegar en el 2020 a ser: una nación soberana, democrática, multicultural y con un pleno Estado de Derecho.

Si a lo anterior, sumamos las ventajas actuales del país, fortalecidas por la entrega del Canal y sus bienes a manos panameñas, resulta obvio valorar que el aprovechamiento y desarrollo dinámico de las mismas permitiría situarlo como un centro único por su particularidad, en el quehacer científico mundial de las ciencias tropicales, terrestres y marítimas. Para ello resulta fundamental acrecentar esas ventajas naturales propias del medio ambiente panameño, atraer hacia el país a cuadros científicos en este campo y por supuesto motivar la llegada de altos componentes de visitantes nacionales y extranjeros interesados en el turismo ecológico, que actual y tendencialmente desplaza aceleradamente al turismo de playa y de diversión.

Pero además, esta visión abre un nuevo camino de especialidad en el campo de la educación, que implica transformaciones importantes en el quehacer formativo del país en todos los niveles y, que viene a fortalecer la perspectiva de convertir a Panamá en el más importante centro de actividad económica de América Latina.

Lo anterior sustentado en la existencia actual de una enorme riqueza medio ambiental (que implica su conservación y desarrollo) y la existencia del puente geográfico, que permite un tránsito muy amplio de personas y barcos a través del istmo panameño. Estas ventajas implican impulsar un amplio desarrollo para aprovechar el transporte, el desarrollo portuario, los servicios marítimos, la banca y el turismo, integrando a este objetivo económico estratégico el comercio, la agricultura y la industria.

Para alcanzarlo resulta necesario e indispensable continuar el camino democrático, mejorando sus instituciones, superando sus debilidades en el campo del cumplimiento de la ley y dándole a la comunidad nacional e internacional la certeza jurídica necesaria para consolidar la visión del desarrollo económico y social.

Esta visión, que tiene como preocupación central a la panameña y al panameño conlleva en si la necesidad de superar los males sociales y mejorar sustancialmente la calidad de los recursos humanos, en el campo de la salud, la educación, la capacitación profesional y la vivienda. En otras palabras elevar el nivel de vida de todos sus ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo. Impulsar estos cambios es la mejor manera de contribuir a mejorar los índices de productividad en el país.

Las oportunidades de crecimiento económico antes descritas, resultarían incompletas sin una visión de desarrollo sostenible, que permita que ese crecimiento alcance a todos los sectores y todos los territorios del país en forma equitativa y sostenible, que supere la ilusión de una sociedad liberal únicamente reducida a un conjunto de mercados y a un Estado centralista, paralizador de las iniciativas ciudadanas. Requiere de un Estado y una Sociedad Civil, que sustentadas en un modelo de economía de mercado permita garantizar las transformaciones necesarias para prepa-

rar las estrategias económicas, la sostenibilidad ambiental y que coadyuven ambos (Estado y Mercado) a cerrar la brecha de la inequidad.

Es dentro de esta visión, que le asigna al Estado y al mercado un papel propio en el desarrollo, que se considera que Panamá en el 2020 tendrá ventajas competitivas en relación con otros países, en torno a educación, salud, empleo, productividad y remuneraciones adecuadas. Pero sobre todo que las personas en condiciones vulnerables recibirán, en ese momento, una atención equitativa y un trato solidario. Entendiéndose que la sociedad panameña a esas alturas del nuevo milenio, mantendrá una alta calidad de vida y la riqueza de su patrimonio natural.

Hacer realidad esta visión de largo plazo implica establecer de común acuerdo metas y objetivos operacionales, pero sobre todo, significa alcanzar un compromiso para hacerlos realidad.

Mario Solórzano Martínez Consultor-Facilitador PNUD-Panamá

Isabel Saint Malo de Alvarado Oficial de Programas PNUD-Panamá

ANEXO No. 2 UNA ESTRELLA EN EL APAGON

El proceso de construcción de un consenso de todos los sectores de la vida panameña en torno a la Visión Nacional 2020 fue enriquecido por un proceso educativo participativo (promovido bajo delegación del PNUD por CEASPA, Centro de Estudios y Acción Social Panameño) que abarcó todas las provincias y comarcas indígenas del país a través de seminarios talleres, donde representantes de la sociedad civil provincial o comarcal conocían, discutían y aportaban al documento central desde la perspectiva de su realidad local o regional; y además se abría un espacio de conocimiento, intercambio e incluso coordinación de la sociedad civil organizada.

Para ello se reprodujo masivamente el documento de la Visión Nacional 2020, y se creó, elaboró y difundió una historieta con el título UNA ESTRELLA EN EL APAGON con la intención de sintetizar y motivar sobre la Visión, a través de la alegoría de una estrella que expresa las cinco puntas, que es dibujada en un patio por los vecinos que se reúnen a la luz de un apagón, lo que al mismo tiempo quiere representar el hecho de que la visión de futuro es una esperanza que alumbra las sombras del hoy.

La historieta fue acogida con mucho entusiasmo en los talleres y eventos sobre la Visión 2020, y estuvo presente junto a la versión oficial cuando fue firmada por los representantes de los partidos políticos, la sociedad civil y el gobierno el 29 de mayo de 1998. Un diario de la localidad llegó a afirmar -por error- en primera plana con foto y todo que lo que se había firmado ese día era el documento UNA ESTRELLA EN EL APAGON.

La historieta elaborada por Heriberto Valdés y Raúl Leis es en la actualidad convertida en un vídeo que servirá de apoyo a los próximos diálogos de la Visión 2020, y todo este esfuerzo es un grano de arena que contribuye a hacer realidad eso de « Pon atención al presente que estas construyendo. Se debe parecer al futuro que sueñas » (Alice Walker)

Raul Leis

Centro de Estudios y Acción Social Panameño(CEASPA)



ANEXO No. 3

En el marco del último proceso electoral del siglo, en un año que culminará con la reversión total de los bienes canaleros, diversos sectores de la sociedad panameña se articularon para concertar un conjunto de pactos con las tres alianzas participantes en este torneo electoral personificados en los tres candidatos a la Presidencia de la República.

Los pactos son como una bisagra entre varios procesos:

Por una parte las alianzas políticas electorales que concretizan sus programas de gobierno comprometiendose con un sector social determinado en un acto público, otorgandole así legitimidad a esas aspiraciones y basando su credibilidad en el cumplimiento de lo prometido, pero en este caso ante un sector que monitoreará y buscará el cumplimiento de lo pactado. Las fuerzas políticas se comprometen a cumplir, sean triunfadores o no, estén donde estén, es decir que tanto el ejecutivo como el legislativo están comprometidos a apoyar decididamente las medidas contempladas en los pactos aunque estén opuestos políticamente entre ellos. Es decir los pactos poseen la legitimidad de estar acordados con todos los partidos y no ser privativo de ninguno. No cumplirlos es fallarle a la sociedad panameña.

¿Pero a qué sectores sociales se expresan en estos pactos? A la mitad del país que lo constituyen las mujeres, un tercio de la población que son los jóvenes, la sociedad civil organizada, los gobiernos locales municipales y comarcales, y las entidades ambientalistas. Al mismo tiempo cada sector social buscará monitorear los pactos a traves de diversos mecanismos de seguimiento por parte de los interlocutores, que se sumarán a la construcción del «visionómetro» (Monitoreo de la Visión Nacional 2020) y que pueda ser posible converger en un solo sistema de seguimiento coordinado y de más efectividad.

¿Se habrán generado las condiciones de convocatoria nacional desde agentes legítimos internos a partir de nuevas realidades? ¿Hasta donde se ha generado una apropiación metodológica y temática de los procesos vividos? Las respuestas no son fáciles e invitan a aportar para lograr capacidad nacional de resolución de conflictos por vía de acuerdos dialogados.

La sociedad panameña expresa cada vez más visiblemente la existencia de una ciudadanía relegada al papel de consumidora y con una participación limitada o simplemente excluida del desarrollo, muchas veces solo sobreviviendo en las ranuras de un crecimiento económico que parece ser privativo de una franja de la sociedad.

La sociedad civil es «un espacio público que tiene función normativa, regulativa, independiente y autónoma frente a la economía y el estado para expresar su propio guehacer» (Michael Walser). Las relaciones entre la sociedad civil y la sociedad política han estado marcadas casi siempre por el signo de la confrontación o de la subordinación de los primeros a los segundos, y pocas veces por relaciones de inclusión y participación. Los partidos deben ser medios e instrumentos sociales para mediar entre la sociedad y el Estado, para que la sociedad se fortalezca con leyes e instituciones. Los movimientos sociales de la sociedad civil colocan demandas en la agenda pública e intentan ejercer influencia, produciendo en ocasiones una presión constante, vía la esfera pública sobre los partidos para que estos reaccionen y traten de institucionalizar las nuevas demandas. Pero en muchas ocasiones los partidos no son permeables a estas demandas porque funcionan como maquinarias electorales eventuales, sin programa político consistente y desconectadas de las propuestas sociales de la población.

Edelberto Torres llama la Democracia Posible a «aquella que puede ser establecida como resultado de la capacidad política de las fuerzas sociales internas, para generar instituciones políticas participativas y representativas, establecer pactos, alianzas explícitas y de hecho». Pero para eso la llamada modernización económica necesita sintonizarse con los procesos de democratización, y del diseño de métodos incluyentes de caracter político para contrarrestar las exclusiones socioeconómicas.

Es vital estimular la capacidad de construir agendas sociales para influir en las agendas políticas de los partidos, y en la agenda pública del Estado para lograr la equidad tan ausente del crecimiento económico. Es necesaria la existencia de una sociedad civil fuerte y un sistema político autónomo competitivo con partidos políticos permeables a las necesidades y aspiraciones de la población. Esto es lo que sentaría las bases de la gobernabilidad democrática, a traves de la capacidad del Estado para ejercer sus funciones ordinarias en un clima de continuidad; la capacidad de las instituciones públicas para satisfacer necesidades mínimas de la población, y de generar capacidad incluyente; la generación y perdurabilidad de consensos básicos sobre la legitimidad del sistema político.

Todo esto pasa por la dignificación de la figura del ciudadano, pues nuestra ciudadanía es incompleta, parcial y fragmentada. El ciudadano no solo debe ser titular de derechos políticos sino además de derechos sociales y económicos. Es decir la doble ciudadanía que asegura el usufructo de las libertades públicas al mismo tiempo que el derecho a comer, vestir, educarse, habitar y vivir dignamente en un ambiente sano. Esta es la ciudadanía de alta intensidad, la ciudadanía plena.

Raul Leis Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA)

VIS	

PACTO AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI

Los suscritos, en representación de las Alianzas políticas, debidamente postuladas a la candidatura de la Presidencia de la República de Panamá para los comicios electorales de 1999:

Considerando:

- 1. Que el día de hoy, 22 de abril de 1999, se celebra en todo el mundo el XXIX Aniversario del Día de la Tierra, instaurado mundialmente con el fin de hacer un llamado a todos los habitantes de nuestro planeta, a que pongan más atención y traten de remediar las situaciones ambientales que afectan a los países del mundo y las cuales tienen un efecto directo a nivel mundial;
- La importancia del buen manejo, la conservación y la protección del patrimonio natural, la diversidad biológica y los recursos naturales del país para el futuro crecimiento y desarrollo social y económico de la República de Panamá;
- 3. Nuestra profunda preocupación ante la destrucción innecesaria de nuestros bosques, biodiversidad y ecosistemas naturales; así como la contaminación de nuestros lagos, ríos, playas y otras fuentes de agua, afectando directamente la calidad de vida a todos los estratos de la sociedad panameña;
- 4. Nuestra consternación al ver que los milenarios pueblos indígenas de Panamá, primeros pobladores de estas tierras y quienes han vivido por siglos en paz y armonía con la creación, enfrentan hoy la amenaza de desaparecer como pueblos y culturas al contar con áreas limitadas para su desarrollo social y económico sostenible;
- 5. Que palpamos con asombro como al día de hoy hemos destruido una significativa parte de los bosques y ecosistemas

- naturales de nuestro país, incluyendo la degradación de más de 50,000hectáreas de bosques vírgenes que se siguen talando y quemando cada año;
- 6. Que hoy estamos experimentando los síntomas inequívocos de una crisis ambiental profunda, que se manifiesta en las sequías alarmantes de nuestros campos, la falta de agua potable en pueblos y ciudades, la contaminación del aire que respiramos y la polución de nuestros mares y ríos, el creciente aumento de desperdicios sólidos en las calles, así como las amenazas que se ciernen sobre la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y sus posibles consecuencias negativas en la economía nacional y el comercio internacional;
- 7. Que el planeta enfrenta una crisis ambiental de proporciones críticas, obligando a las naciones del globo a adoptar medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias negativas del acelerado crecimiento poblacional e industrial, incluyendo la adopción de compromisos internacionales de los cuales nuestro país es signatario, como los Convenios sobre la Diversidad Biológica y Cambios Climáticos, el Convenio Internacional sobre Desertificación, el Protocolo de Montreal y otros convenios y protocolos regionales e internacionales relacionados a la protección del ambiente, los recursos naturales y la promoción de actividades sostenibles.

Nos comprometemos a:

- Incluir la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales como un tema prioritario en la agenda de gobierno de los próximos cinco años;
- 2. Realizar un inventario de todas las concesiones forestales, mineras (metálicas y no metálicas), agua y otras relacionadas a la explotación de recursos naturales en el país, con el fin de verificar si los concesionarios han cumplido

individualmente con todos los requisitos ambientales existentes, además de eliminar aquellas concesiones inactivas, que no se hayan utilizado debidamente, así como velar por el celoso cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el aprovechamiento racional y seguro de nuestros recursos naturales;

- 3. Apoyar e incentivar la producción y la comercialización interna e internacional de productos forestales producidos en plantaciones sostenibles, debidamente certificadas;
- 4. Promulgar con urgencia notoria leyes que incentiven la conservación y el manejo sostenible de nuestros recursos naturales, garantizando una activa participación de las comunidades campesinas, la sociedad civil y el sector privado del país en estas tareas;
- 5. Reducir los niveles de contaminación del aire en nuestras ciudades, a través de regulaciones estrictas para las emisiones de gases nocivos producidos por cualquier tipo de vehículo, industria u otras fuentes contaminantes, así como el ordenamiento del sistema de transporte y la promoción del uso de la gasolina sin plomo y otros hidrocarburos menos nocivos al ambiente;
- 6. Establecer una campaña permanente de concienciación y educación ambiental a nivel nacional, resaltando la importancia de proteger nuestro ambiente y recursos naturales, utilizando los mecanismos ya existentes en el sistema educativo regular y no regular, incluyendo los niveles de enseñanza superior;
- 7. Incentivar la creación de programas de reciclaje y recolección de los desperdicios y la basura e incluir un plan de saneamiento de los principales ríos y fuentes de agua, con especial énfasis en la recolección y tratamiento de las aguas negras y servidas, la limpieza y saneamiento de la Bahía de

VISI

- Panamá y otras áreas críticas de las Ciudades de Panamá y Colón;
- 8. Generar y estimular la capacidad marítima nacional mediante la promoción y desarrollo de las ciencias y tecnologías del mar que permitan conocer y lograr un óptimo aprovechamiento del espacio oceánico y de sus recursos naturales, incorporándolos como elementos activos al desarrollo sostenible del país;
- 9. Brindar un mayor respaldo estatal a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y al Sistema Interinstitucional del Ambiente, organismos estatales cuya misión consiste en velar por la defensa activa de nuestros recursos naturales y biodiversidad, así como concluir el proceso de reglamentación de la Ley General de Ambiente, en conjunto con todos los sectores representativos de la sociedad civil;
- Establecer un plan de aprovechamiento y gestión del recurso hídrico, fundamentado en la participación de los usuarios y dirigido a lograr un manejo integral de este vital recurso;
- 11. Establecer mecanismos fiscales para la obtención de recursos financieros permanentes que garanticen la protección de los invaluables recursos naturales de La Cuenca del Canal, como establece el Plan de Uso, Conservación y Desarrollo de la Cuenca del Canal;
- 12. Fortalecer y acelerar la ejecución de La Ley 21, de julio de 1997, por medio de la cual se adopta el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Area del Canal, como instrumento de ordenamiento territorial;
- 13. Implementar un plan de acción urgente de protección, conservación y recuperación de los bosques y recursos naturales de la Cuenca del Canal de Panama, protegiendo el principal recurso económico de la Nación, a fin de cumplir con

los Tratados del Canal y garantizar de que el mismo sea plenamente operativo al momento de su reversión a Panamá en el año 2,000 y más allá;

- 14. Respaldar y fomentar con entusiasmo los proyectos de zoocriaderos, reforestación y agroforestería, de ecoturismos y de investigación ambiental, como maneras de ofrecer alternativas económicamente sostenibles de generación de empleos a las poblaciones marginadas del país;
- 15. Apoyar la creación de un programa de voluntarios y patrullas ambientales, que incluya un cuerpo de fiscalización privado con participación de observadores independientes, a fin de respaldar y coadyuvar con las dependencias del Estado en. La difícil tarea de cuidar y proteger nuestros recursos naturales;
- 16. Fortalecer a entidades, instituciones y organizaciones ambientales para que coadyuven en los esfuerzos de investigación y monitoreo de la situación la biodiversidad, la identificación de nuestros recursos genéticos, la cobertura boscosa y establezcan una valorización real de nuestros bosques y recursos naturales;
 - 17. Iniciar un plan nacional de ordenamiento territorial el cual incluya un programa de titulación de tierras especialmente en áreas campesinas;
- 18. Promover el establecimiento de patronatos como fórmula mixta para la administración de los parques nacionales y otras áreas protegidas del país;
- Promulgar con carácter de urgencia notoria la ley de áreas silvestres protegidas, estableciendo los objetivos, funciones, estructuras y categorías de las mismas, la cual además, permitan integrarlas a un sistema nacional de áreas protegidas;

- 20. Iniciar La identificación y obtención de recursos financieros externos, tal como se ha concebido en los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en apoyo a la aplicación de las normas nacionales de gestión ambiental;
- 21. Establecer una agenda internacional de promoción de los recursos naturales de Panamá, incluyendo una estrategia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la República de Panamá al ratificar convenios, protocolos y tratados regionales e internacionales relacionados a la protección del ambiente, los recursos naturales, la promoción de actividades sostenibles al ambiente y el manejo adecuado de desechos peligrosos;
- 22. Incluir como punto medular dentro de los programas y acciones de conservación del Estado, la activa participación de las organizaciones ambientales, de la mujer, la comunidad, el sector privado y de la sociedad civil en general;

Suscribimos hoy este pacto, conscientes de nuestra responsabilidad como líderes de proteger y conservar nuestros recursos naturales, para propiciar así, las bases para un crecimiento social y económico sostenible, para mejorar el nivel y calidad de vida de las presentes y futuras generaciones de panameños.

Dado en la Ciudad de Panamá, en la República de Panamá, el día 22 de abril de 1999, XXIX Aniversario del Día de la Tierra.

Mireya Moscoso Rodríguez Candidata a la Presidencia de la República Alianza Unión por Panamá

Martín Torrijos Espino Candidato a la Presidencia de la República Alianza Nueva Nación

Alberto Vallarino Clement Candidato a la Presidencia de la República Acción Opositora

Dando fe de la voluntad ambientalista de los arriba firmantes:

Dr. Stanley Muschett Ibarra Rector Universidad Santa María La Antigua

Oscar Vallarino Bernat Director Ejecutivo Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Angel Ureña Vargas Presidente Comité Panameño de Miembros de la UICN

PACTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando que aproximadamente el 51% de la población no pertenece a partidos políticos y que por lo tanto constituyen 896,738 de los votantes en los próximos comicios electorales.

Que el 14 de julio de 1998 se constituye la Asamblea de la Sociedad civil como resultado del espacio abierto por las Naciones Unidas a las diferentes organizaciones que 1993, 1996 y 1997 participaron en el marco de las reuniones de Bambito, los Encuentros Panamá 2000 y la Visión Nacional 2020;

Que la Asamblea de la Sociedad Civil es un espacio permanente de consulta, discusión, consenso y acción concertada de las entidades que integran la sociedad civil organizada, frente a los procesos de toma de decisión a nivel local nacional e internacional, con la finalidad de fortalecer y modernizar el sistema democrático al participar en la toma de decisiones nacionales y en la formación de propuesta de políticas públicas.

Que las tendencias políticas, sociales y económicas modernas incluyen la participación de las organizaciones de la sociedad civil como auténticas expresiones del interés ciudadano en la búsqueda del bien común.

COMPROMISOS:

Los Candidatos Presidenciales abajo firmantes en representación de nuestras alianzas políticas nos comprometemos a impulsar firmemente la participación de la sociedad civil a través de los siguientes aspectos:

1. Desarrollando nuestros programas de gobierno en forma coherente con los lineamientos estratégicos de Estado

contenidos en el documento Visión Nacional 2020, que fue firmado por todos los partidos políticos, el gobierno y representantes de la sociedad civil en mayo de 1998. Es decir que nuestros esfuerzos, sea que estemos en el gobierno o en la oposición, deben apuntar a propiciar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión Nacional 2020 que tiene como ejes fundamentales el desarrollo, la equidad, la sostenibilidad, la democracia y la autodeterminación.

- 2. Cumpliendo el Pacto Ético Electoral firmado por todos los partidos políticos el 9 de marzo de 1998, y con el cual también se comprometieron la sociedad civil y los medios de comunicación, puesto que este pacto garantiza un proceso electoral transparente y respetuoso que debe expresarse en el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.
- 3. Asegurando la continuidad en las políticas públicas con enfoque de género y el cumplimiento de las propuestas del movimiento de mujeres contenidas en el Pacto Mujer y Desarrollo, y en el Plan Nacional de la Mujer.
- 4. Retomando y asumiendo los aspectos contemplados en los acuerdos de los Encuentros Panamá 2000 firmados el 28 de agosto y 24 septiembre de 1996:
- ◆ La administración efectiva del Canal de Panamá.
- La participación creciente de la mujer en todos los niveles de la gestión del Canal.
- ◆ La exclusión de la política partidista o sectorial de las decisiones correspondientes a la Autoridad del Canal.
- Garantizar los derechos y condiciones de trabajo del equipo humano que labora en el Canal.
- ◆ El nombramiento de miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal únicamente sobre la base de sus méritos y probidad.
- ◆ La preservación del patrimonio ecológico de la Región Interoceánica.
- Propiciar un foro permanente de diálogo interactivo y de

- debate nacional sobre el Canal, con la participación de la sociedad civil y política panameña.
- ◆ El cese de la permanencia de enclaves que obstaculicen el armonioso desarrollo urbano, económico, social y ambiental de la Región Interoceánica, es decir, la utilización civil y no militar del canal y las áreas revertidas.
- ◆ El uso de los beneficios que deriven del aprovechamiento de la Región Interoceánica en función del mejoramiento de la calidad de vida de todos los panameños, de acuerdo a los principios de equidad y justicia social.
- La mantención por parte del Gobierno Nacional de una actitud enérgica frente a los Estados Unidos en cuanto a la limpieza y saneamiento de áreas contaminadas y de impacto, condición indispensable para que Panamá pueda asignarle a tales áreas los usos apropiados.
- Un plan de desarrollo urbano compatible con los planes de usos de suelos de las áreas canaleras.
- Concertar, con los habitantes de las diferentes comunidades la Cuenca del Canal, la modificación del actual uso del suelo, promoviendo la reconversión de sus actividades productivas de manera que mejoren sus ingresos.
- ◆ La mantención y protección del actual Parque Natural Metropolitano y del Parque Nacional Camino de Cruces.
- Tomar las medidas que eviten la especulación y acaparamiento de tierra, posibiliten la adquisición de tierras al pequeño y mediano propietario.
- Apoyar una mayor participación de los gobiernos locales en el desarrollo y aplicación de los planes de uso.
- 5. Asumiendo la importancia de la participación juvenil, al confirma nuestra intención de que el Pacto por la Juventud Panameña constituya la forma como expresamos nuestra adhesión a la vitalidad innovadora que ellos representan.
- 6. Afirmando la necesidad de propiciar el desarrollo sostenible a través de:

- ◆ El cumplimiento de la Ley General del Ambiente y su adecuada reglamentación en todos sus aspectos.
- ◆ La reducción del ritmo de la deforestación estimulando la reforestación social, la conservación del ecosistemas forestales naturales, la concienciación de la población a través de la educación ambiental, y la gestión pública ambiental participativa.
- 7. Reafirmando la firme convicción de impulsar la descentralización política administrativa del país, y el fortalecimiento del desarrollo local consignado en las propuestas contenidas en el Pacto por la Descentralización y el Desarrollo Local, entendiendo que de esta manera contribuimos a un desarrollo armónico de las distintas regiones del país, a la redistribución del ingreso y del poder, y a la profundización de la participación democrática.
- 8. Reconociendo e impulsando el fortalecimiento de los Congresos Generales Indígenas como los representantes oficiales de los pueblos indígenas de Panamá, y desarrollando las orientaciones planteadas por dichos Congreso en el Plan de Desarrollo Indígenas, entregado al Gobierno Nacional y la Sociedad Civil en 1994, al igual que la propuesta indígena planteada en el documento de Visión Nacional 2020.
- 9. Promoviendo la creación de leyes de participación ciudadana que consagren la Iniciativa Civil es decir la facultad de los ciudadanos de participar a nivel local, provincial, comarcal y nacional a través de:
- Iniciativas legislativas
- Revocatorias de mandato
- Cabildos abiertos
- Postulaciones independientes

VISI

Los abajo firmantes,

Mireya Moscoso Unión por Panamá Nueva Nación

Martín Torrijos

Alberto Vallarino Acción Opositora

Testigos: Interlocutores del Pacto:

Dr. Stanley Muschett Comisión de Justicia y Paz

Lic. Mariela Arce Asamblea de la Sociedad Civil

Sra. Ligia Elizondo Cabrera Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas

Sra. Aida Oliver-Vigil Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF)

Panamá, 5 de abril de 1999

PACTO MUJER Y DESARROLLO

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ha sido demostrado a través de nuestra historia, las panameñas siempre han luchado por tener el derecho a participar activamente en la torna de decisiones, y en el desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro país.

Hoy el movimiento social de mujeres, amplio espacio representativo de las diferentes expresiones de las mujeres organizadas, quiere consolidar los aportes que han brindado al desarrollo nacional y al proceso de democratización al que asistimos para legar un futuro promisorio a las nuevas generaciones que tomarán las riendas de nuestro país el cual inicia el nuevo milenio como República Soberana.

Es por ello que las actuales Alianzas Políticas: Nueva Nación, Unión por Panamá y Acción Opositora, integradas por los diversos partidos políticos participantes en las elecciones del 2 de mayo de 1999, al reconocer la necesidad de lograr la equidad y la igualdad de condiciones entre panameños y panameñas dejamos constancia de:

- Que es un compromiso del Estado panameño el velar y hacer efectivo el cumplimiento de Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979 y convertida en ley Nº 4 de la República en 1981.
- Que es de carácter obligatorio hacer cumplir la ley 4 de 29 de enero de 1999 sobre la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y demás disposiciones legales nacionales e internacionales que promueven la equidad entre los géneros.

- Que reconocemos como antecedente inmediato a este Pacto, los acuerdos y compromisos establecidos en noviembre de 1993 entre los candidatos y las candidatas de las pasadas elecciones de 1994 y el movimiento organizado de mujeres que establece las pautas para la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994 - 2000, instrumento para el desarrollo de políticas, programas y acciones para el adelanto de las mujeres.
- Que gracias al protagonismo de las mujeres panameñas se han dado pasos importantes en la creación del Consejo Nacional de la Mujer como un organismo propositivo y de consulta al más alto nivel y de su Secretaría Técnica la Dirección Nacional de la Mujer como el mecanismo nacional para el impulso de las políticas públicas con enfoque de género y que tiene alcance internacional, al igual que las Oficinas de la Mujer en el resto de las Instituciones del Estado.
- Que para avanzar hacia la Democracia y el Desarrollo humano Sostenible es imperante hacerlo sobre las bases de la equidad social y política entre mujeres y hombres.
- Que compartimos la gran preocupación existente por la contradicción entre los valores socialmente aceptados y las transformaciones económicas, sociales y políticas que vive nuestra sociedad. Esta situación está afectando principalmente a nuestra niñez y juventud, además condiciona las bases materiales y éticas de nuestras familias. Por esto asumimos que es obligación del Estado garantizar las condiciones que protejan a las presentes y futuras generaciones.

Por todo lo antes expuesto suscribimos este compromiso con el más profundo espíritu solidario por quienes nos antecedieron en la historia, por quienes en el presente luchan por mejores días y por el futuro de nuestra nación: las niñas y los niños.

II. NUESTROS COMPROMISOS

Las Alianzas Políticas abajo firmantes nos comprometemos públicamente con las mujeres a:

- Nombrar un número plural de mujeres, con probadas capacidades y experiencia, en los más altos niveles del Estado Panameño.
- 2. Desarrollar estrategias y ejecutar acciones, desde los niveles del Estado, Gobierno y Sociedad Civil que permitan la plena incorporación de la mujer al ejercicio pleno de la equidad social, jurídica económica y política. Esto permitirá el mejor desarrollo humano sostenible del país, fundamentalmente a través de su acceso real al poder y la toma de decisiones en las diversas instancias públicas y privadas.
- 3. Respetar y hacer cumplir la ley 4 de 29 de enero de 1999 en la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, al igual que todas aquellas disposiciones legales tanto nacionales como internacionales que promueven la equidad entre los géneros y la participación democrática.
- 4. Fomentar, apoyar y consolidar las estructuras y los mecanismos institucionales de la mujer que tienen la misión de formular políticas públicas con perspectiva de género para garantizar la coordinación, ejecución y evaluación de programas y medidas destinadas al desarrollo humano de las mujeres.
- 5. Desarrollar acciones dentro y fuera de los partidos políticos, para eliminar obstáculos legales que violentan la condición humana de la mujer y la mantienen en un plano de desigualdad de derechos, deberes y responsabilidades, entre ellas la aplicación real del artículo 196 de la ley Nº 22 de 14 de julio de 1997, sobre el 30% de participación femenina a puestos de elección popular.

- 6. Adoptar las medidas necesarias que permitan el real cumplimiento de lo preceptuado en la ley 27 de junio de 1995, la cual tipifica los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, con el fin primordial de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños en todas sus formas, tal y cual lo establece la Convención Interamericana de Belem Do Pará.
- 7. Incorporar en las próximas estrategias de desarrollo nacional las medidas prioritarias presentadas en el Plan Nacional Mujer y Desarrollo y las subsiguientes propuestas que propongan las organizaciones de mujeres.
- 8. Contribuir a la democratización plena del país que garanticen la participación de las mujeres en todos los procesos y toma de decisiones que inciden en su vida individual y colectiva.
- 9. Promover e impulsar el protagonismo de la sociedad panameña para la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, políticos y económicos que permita la consulta permanente a través de la aprobación de una ley de participación ciudadana.
- 10. Dar impulso, seguimiento y continuidad para lograr el máximo cumplimiento y desarrollo del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá PAN/B7-3010/95/10O, promovido y negociado por las organizaciones de mujeres panameñas con la Unión Europea para el desarrollo de proyectos que van en beneficio de la población femenina.
- 11. Adoptar medidas necesarias que permitan que los medios de comunicación social promuevan de manera constante y permanente el desarrollo integral del niño, la niña, los/ las jóvenes, las mujeres, los/las adultos/adultas mayores y la familia; respetando los principios de moral, ética, salud física y mental.

III. INCORPORACIÓN DE MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PACTO MUJER Y DESARROLLO

Dado el carácter ético que conlleva este pacto con mujeres y hombres de este país, es necesario incorporar a las organizaciones representativas de las mujeres, agrupadas alrededor de Consejos, Foros, Coordinadoras y todos aquellos organismos que quieran sumarse para asesorar, orientar dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos para el beneficio de nuestra sociedad panameña especialmente las futuras generaciones de mujeres.

Estos organismos de representación de mujeres y de la sociedad civil que tiene una trayectoria para guiar los propósitos aquí establecidos para el adelanto de las mujeres son:

- ◆ Consejo Nacional de la Mujer
- ◆ Foro Mujer y Desarrollo

Firman:

- ◆ Foro de Mujeres de Partidos Políticos
- Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer
- Asamblea de la Sociedad Civil

Las Alianzas Políticas adoptaremos los mecanismos necesarios a lo interno de nuestras estructuras y fuera de ellas para garantizar el conocimiento, la difusión, la vigencia y la implementación del Pacto Mujer y Desarrollo 1994 - 2000 en toda la República.

Martín Torrijos	Mireya Moscoso	Alberto Vallarino
Nueva Nación	Unión por Panamá	Acción Opositora

Testigos:

Comisión de Justicia y Paz

Representante Residente del Programa de las Naciones para el Desarrollo

Asamblea de la Sociedad Civil

Embajador Jefe de la Delegación de la Unión Europea

PACTO NACIONAL POR LA JUVENTUD

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las jóvenes alcanzan los 756,823 panameños; de ellos más de medio millón votan en el torneo electoral de mayo de 1999.

Este sector de la población panameña tiene una serie de carencias como son: la falta de acceso a una educación que tome en cuenta sus necesidades académicas, psícoafectivas y morales; la falta de acceso a una adecuada salud sexual y reproductiva; a empleos más dignos y a facilidades para el uso óptimo del tiempo libre, entre otras.

Es necesario señalar que los jóvenes no sólo son el futuro del país, sino que también constituyen el presente de cualquier nación. Por lo tanto, es responsabilidad de la clase política y de la sociedad civil garantizar que a este sector de la población panameña se le respeten sus derechos humanos, ya que los jóvenes desean y necesitan contribuir a construir una sociedad justa y próspera para todo los panameños.

Este esfuerzo del que hoy somos parte responde a una serie de acuerdos internacionales y nacionales, como lo son: el III Foro Mundial de Jóvenes, celebrado en Braga, Portugal en 1998, y la Visión Panamá 2020, que compromete a todos los sectores de la sociedad, incluyendo su gente joven, a trabajar por la erradicación de la pobreza y por una participación protagonica en los procesos de toma de decisiones.

Por tales motivos, acogemos el llamado del Consejo Nacional de la Juventud Panameña para incorporar como objetivo prioritario de la agenda de Gobierno y de Estado para el período 1999 al 2004, el Desarrollo Humano de la Juventud Panameña y reconocemos:

VISI

- ◆ La necesidad de abrir espacios a los y las jóvenes para que participen activamente en el desarrollo nacional;
- Nuestra responsabilidad de contribuir a resolver las carencias de la juventud y ampliar sus oportunidades, a fin de que puedan alcanzar de manera exitosa sus metas profesionales, sociales, morales y personales, así como desarrollar sus capacidades y potencialidades;
- ◆ El compromiso del Estado Panameño de honrar acuerdos internacionales que nos comprometen a impulsar estrategias coherentes que ayuden a elevar el Desarrollo Humano de la Juventud Panameña.

II. NUESTROS COMPROMISOS

Por todo lo antes expuesto, los candidatos presidenciales abajo firmantes, nos comprometemos públicamente con los y las jóvenes de Panamá y ante la faz del país, en caso de ganar la Presidencia de la República, para alcanzar las siguientes metas durante el período de Gobierno 1999-2004:

META 1. Garantizar el acceso y el derecho a la educación de calidad.

Esto se logrará mediante:

- ◆ El incremento de la cobertura de la educación media en un 5% anual.
- ◆ La reducción en un 50% del analfabetismo juvenil actual, con énfasis en áreas indígenas y marginadas del país.
- ◆ El fortalecimiento de los centros regionales universitarios y el aumento del número de carreras que en el nivel superior se ofrecen, tomando en cuenta las necesidades y oportunidades del mercado local y nacional.
- ◆ El acceso de los y las jóvenes de sectores populares a la educación superior a través de la no privatización de las universidades y suministros de los fondos necesarios para su buen desarrollo.

- ◆ El desarrollo y dotación de recursos a los programas de capacitación para la preservación, conservación y el uso sostenible del medio ambiente, a fin de capacitar al 50% de los y las estudiantes de las escuelas secundarias del país y al 20% de los y las jóvenes vinculados al sistema de educación formal.
- ◆ El apoyo y la implementación de propuestas educativas con enfoque de género, dentro y fuera del sistema educativo, que contribuyan a la formación de una sociedad basada en la equidad y en la no discriminación.

META 2. Garantizar el derecho al empleo de calidad y a la autogestión.

Esto se logrará mediante:

- Acciones que contribuyan a la reducción del desempleo juvenil en un 2% anual, con énfasis en las mujeres jóvenes.
- ◆ El aumento de la participación de los y las jóvenes en programas de capacitación laboral en un 10% anual, a través de iniciativas coordinadas entre organismos públicos y privados.
- ◆ El incremento de plazas de trabajo en las áreas rurales e indígenas, en un 5% anual, mediante la promoción y el apoyo a empresas de autogestionarias juveniles.
- La creación de un fondo para el financiamiento de proyectos a ser elaborados y ejecutados por las organizaciones juveniles del país.

META 3. Garantizar el derecho a la salud y a desarrollar estilos de vida saludables.

Esto se logrará a través de:

◆ La ejecución de una estrategia nacional de prevención de uso de drogas, alcohol y tabaco y la promoción de estilos de vida saludables que beneficien al menos al 50% de la población juvenil de Panamá.

◆ La puesta en marcha de programas de salud sexual y reproductiva que promuevan actitudes y comportamientos responsables en el área de la sexualidad y la afectividad humana. Estos programas han de llegar al 75% de los estudiantes de las escuelas secundarias del país y al 50% de los y las jóvenes fuera del sistema educativo, contribuyendo a la reducción del embarazo en adolescentes en un 2.5%.

META 4. Garantizar el derecho de la juventud al acceso de información para la vida y a facilidades para el uso adecuado del tiempo libre.

Ello será posible mediante:

- ◆ El desarrollo de un programa nacional para la formación de valores morales y sociales entre futuros padres, madres y esposos, a fin de contribuir a promover la unidad familiar y evitar la desintegración en las familias jóvenes, que surjan durante el quinquenio 2000-2004.
- ◆ El desarrollo de un sistema nacional de información educativo y profesional acorde con las necesidades del país, que involucre al Ministerio de Educación, a al empresa privada, a las Universidades, así como organismos no gubernamentales y las organizaciones juveniles.
- ◆ La instalación y apertura de Casas de la Juventud en cada provincia y comarca, a fin de proporcionar a los y las jóvenes espacios físicos para el intercambio y la promoción de actividades culturales, sociales y recreativas, así como de programas de formación integral.
- ◆ La participación de las organizaciones juveniles en la administración y el desarrollo de centros deportivos, canchas de juegos y áreas de recreación en las diferentes comunidades del país.
- ◆ La promoción y el apoyo a programas de servicio social voluntario que permitan movilizar a los y las jóvenes en acciones a favor de las comunidades pobres y marginadas del

país, a fin de contribuir a la lucha contra la violencia, la pobreza y aportar al desarrollo nacional.

META 5. Promover la participación de la juventud en la toma de decisiones, no solamente en aquellas que les afecten directamente, sino también en las que competen a la sociedad civil.

Ello será posible mediante:

- ◆ La participación efectiva de representantes estudiantiles escogidos democráticamente en todos los organismos e instancias que estipule la ley para el desarrollo de políticas, planes y programas educativos.
- La participación efectiva de representantes juveniles en juntas técnicas y en organismos creados por la ley de la Autoridad Nacional del Ambiente.
- ◆ El reconocimiento del Consejo Nacional de la Juventud y de los Consejos Provinciales y Locales como organismos de representación de la juventud panameña y su fortalecimiento mediante partidas presupuestarias que apoyen su gestión como grupos autónomos de la sociedad panameña.
- El fortalecimiento del Consejo de Políticas Públicas de Juventud como instancia de concertación entre las organizaciones juveniles de la sociedad civil y el sector público.
- ◆ La ejecución de un programa nacional para la promoción y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones juveniles a fin de incrementar el liderazgo y la participación de los y las jóvenes.
- El apoyo a las organizaciones juveniles indígenas a fin de que puedan participar en iniciativas tendientes a la aplicación de las leyes comarcales y la protección de sus recursos naturales.
- ◆ La integración de mujeres jóvenes a los mecanismos e instancias que harán cumplir la ley 4 del 29 de enero de 1999, en el cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

META 6. Promover leyes, políticas y programas que garanticen la ciudadanía social de los y las jóvenes.

Esto se alcanzará mediante:

- ◆ La revisión de leyes, normas y disposiciones que tienen relación con los jóvenes a fin de garantizar sus deberes y derechos en el marco jurídico nacional.
- ◆ El apoyo para la aprobación de una ley de participación ciudadana que permita visibilizar los deberes y derechos de la juventud.

III. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Gobierno Nacional que ha de tomar posesión el 1 de septiembre de 1999, elaborará con la participación de los y las jóvenes un Plan de Acción de Juventud para el periodo 1999 ~ 2004, que integre las acciones que se han de realizar para el cumplimiento de los compromisos y las metas establecidos en este Pacto.

El Consejo Nacional de la Juventud Panameña, la Comisión de Justicia y Paz, la Asamblea de la Sociedad Civil y el Sistema de Naciones Unidas, serán los organismos que participarán en el seguimiento y el monitoreo del Pacto Nacional por la Juventud Panameña.

Los abajo firmantes:

Mireya Moscoso Alberto Vallarino Martín Torrijos Unión por Panamá Acción Opositoria Nueva Nación

Testigos:

Dr. Stanley Muschett

Por: la Comisión de Justicia y Paz

Sr. Roberto Bruneau

Por: la Asamblea de la Sociedad Civil

Sra. Ligia Elizondo Cabrera

Por: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINUP) y el Sistema de las Naciones Unidas

Sra. Aída Oliver-Vigil

Por: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Sr. Tomás Jiménez-Araya

Por: el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Dra. Lilian Reneau-Vernon

Por: la Organización Mundial de la Salud/Organización

Panamericana de la Salud

(OMS/OPS)

Dado en la Ciudad de Panamá el 8 de abril de 1999

PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es cierto que fue en Panamá donde se estableció el primer régimen municipal colonial en tierra firme, nuestra historia está caracterizada por el desequilibrio territorial, el transistismo y el centralismo político administrativo. Hoy en día esta situación subsiste pese a que se han realizado avances en materia de desarrollo local, autonomía municipal y delimitación de comarcas indígenas.

Los grandes desafíos que presenta el desarrollo humano sostenible, el crecimiento económico, la profundización de la democracia con creciente participación ciudadana nos exige impulsar como una arista fundamental, el proceso de descentralización y de fortalecimiento de desarrollo local.

En mayo de 1998 representantes de la sociedad civil, del gobierno y de todos los partidos políticos constituidos firmaron la VISION NACIONAL 2020 en la cual aparecía delineado con claridad el tema de la descentralización y el fortalecimiento del desarrollo local. De igual manera nuestro país ha firmado acuerdos internacionales en esta dirección, como la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Hace pocos meses los participantes del III Congreso de Autoridades Locales de la República de Panamá reunidos en la ciudad capital los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1998 estructuraron la Visión del Desarrollo Local que contienen los lineamientos claves del proceso de descentralización y fortalecimiento del desarrollo y la democracia local.

Además, todos los programas de gobiernos de las tres alianzas políticas que participan en el actual torneo electoral, han reconocido explícitamente la necesidad de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales y la participación

ciudadana, todo lo cual facilita la convergencia con relación a este pacto que busca puntualizar la Agenda del Desarrollo Local, en el marco de la Agenda Política Nacional.

Por todo ello, nos sentimos complacidos en firmar este compromiso con el sincero propósito de impulsar las mejores propuestas para el país, y en función de la elevación de la calidad de vida de la población panameña.

II. NUESTRO COMPROMISO

Descentralización:

- 1. Ratificar e impulsar los lineamientos estratégicos dirigidos a la descentralización, desarrollo municipal y desarrollo de los pueblos indígenas contenidos en el documento Visión Nacional 2020.
- Impulsar decididamente la descentralización político 2. administrativa del Estado panameño, como un proceso de transferencia gradual, equitativa y responsable de competencias, recursos humanos, tecnológicos y económicos responsabilidades y poder de decisión desde el gobierno central hacia los gobiernos locales. En la medida en que se efectúe esta transferencia es necesario propiciar en las municipalidades, el desarrollo de las responsabilidades y capacidades necesarias para asumir el proceso a escala óptima en el ámbito local, y simultáneamente debe lograrse la modificación de las entidades de nivel central que tenían dichas funciones. Reconocemos al municipio como la unidad político-administrativa del proceso de descentralización del Estado, fortalecido con una creciente participación ciudadana.

Marco jurídico y operativo:

- Impulsar los cambios legales y jurídicos necesarios para lograr el anterior propósito, intencionar así el proceso de descentralización a través de la creación de:
- Una Comisión Presidencial para la Descentralización del Estado, órgano de amplia composición encargado de preparar y coordinar un Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Municipal, como marco orientador en la formulación de políticas y programas concretos para conducir la coordinación entre los diversos sectores y entidades involucradas,y para la gestión, negociación y aprovechamiento de la cooperación internacional en este campo. La Comisión impulsará a corto plazo la revisión de la actual legislación municipal, de los anteproyectos existentes y propondrá los cambios a la legislación municipal existente mediante consulta con todos los sectores, buscando la profundización del desarrollo del fortalecimiento institucional de la democracia local y el desarrollo sostenible.
- Una Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales en la Asamblea Legislativa, que prepare y estructure las leyes necesarias para impulsar el proceso de descentralización.

Participación de la sociedad civil:

4. Reconocer que la descentralización y desarrollo local implica una fuerte participación de la sociedad civil en el ámbito local, por lo que el desarrollo local debe sumar además de infraestructura, generación productiva y puestos de trabajo a nivel local, el desarrollo humano y social en el ámbito local a través de programas participativos y educativos acordes a las realidades, programas de prevención y promoción de salud y salud reproductiva, que desarrollen potencialidades de todos los miembros del municipio.

La promoción a nivel local de los derechos de la niñez y los adolescentes, establecidos en la Convención de Derechos de los Niños.

- 5. Incorporar a la comunidad en el proceso de planificación participativa de las actividades de desarrollo local.
- 6. Aprobar los presupuestos municipales previa consulta popular sobre objetivos, prioridades y asignación de recursos.
- 7. Implementación del derecho de iniciativa, referéndum municipal que otorgan la Constitución Nacional (Artículo 236) y leyes nacionales vigentes (Ley #2, 2 junio1987), e impulsar la adopción de otros derechos como el cabildo abierto, la revocación, y la participación ciudadana a través de comisiones de desarrollo municipal.
- 8. Creación de comisiones municipales de desarrollo, sobre la base de criterios pluralistas de consenso y concertación, para incorporar a la sociedad civil, el sector privado con la sociedad política en el proceso de descentralización y desarrollo local.
- 9. Promover una administración municipal eficiente, eficaz y transparente; propiciada por la contraloría social de la sociedad civil que erradique o mitigue la corrupción.

Fortalecimiento institucional:

10. Desarrollo de la capacidad de gestión local que permita superar la falta de preparación de los gobiernos locales para asumir las competencias que poseen o que deban ser transferidas por el gobierno central. Establecer una política de personal dirigida al perfeccionamiento profesional del funcionario municipal. Establecer los mecanismos que propicien la formación de cuadros gerenciales requeridos, de acuerdo a las necesidades que exige la descentralización, generando la asistencia técnica necesaria para fortalecer el proceso.

- 11. Es fundamental incorporar a los empleados técnicos y administrativos municipales a la Carrera Administrativa del empleado público, para lograr su adecuada y correcta profesionalización.
- 12. Elevar el nivel de jerarquía de la institución especializada del Estado que ofrece la asistencia técnica y administrativa a los gobiernos locales del país.

Ambiente:

- 13. Incorporación de la dimensión ambiental en todo el proceso de planificación y ejecución del desarrollo local, incentivando la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones sobre la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y ambientales que sean necesarios para la ampliación de las capacidades de sus habitantes.
- 14. Estimular la educación ambiental participativa formal y no formal en el ámbito local.

Pueblos indígenas:

- 15. Expresar el compromiso de respetar la estructura de gobierno tradicional y comarcas de los pueblos indígenas, y buscar su incorporación al régimen municipal salvaguardando su identidad.
- 16. Promoción del Plan Nacional de Desarrollo de los

Pueblos Indígenas presentado por los Congresos Generales indígenas al Gobierno Nacional en 1994.

III. INTERLOCUTORES DEL PACTO

Consideramos como interlocutores de este Pacto a asociaciones representativas y entidades coadyuvantes de ese proceso a:

La Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)

La Asamblea de la Sociedad Civil

El Congreso General Kuna

Con el apoyo de Instituto Panameño de Desarrollo Humano Municipal(IPADEHM); Centro de Estudios y Acción Social (CEASPA) y Organismos del Sistema de Naciones Unidas (UNICEF, PNUD y FNUAP)

Las que se comprometen a apoyar el cumplimiento de este pacto con su colaboración efectiva y desarrollo de mecanismos de seguimiento.

Los abajo firmantes:

Mireya Moscoso Martín Torrijos Alberto Vallarino Unión por Panamá Nueva Nación Acción Opositora

Por los Interlocutores del Pacto:

Jorge Panay Presidente de AMUPA Testigos:

Comisión de Justicia y Paz

UNICEF

PNUD-FNUAP

Panamá, 5 de abril de 1999

(El documento a continuación no logró ser firmado por las tres alianzas como fué planificado originalmente. No obstante, lo incluimos en la presente publicación en vista de que el mismo constituye la Agenda de Trabajo del capítulo provincial de Colón de la Asamblea de la Sociedad Civil)

PACTO POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLON

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Colón es una provincia de potencialidades prometedoras pero que hoy atraviesa el drama de la pobreza urbana y rural. Esta situación es producto de acumulados históricos que han dado por resultado una provincia con grandes deudas sociales que ningun gobierno sólo puede enfrentar si no es con la participación de la población colonense. La Asamblea de la Sociedad Civil de Colón estructuró 12 comisiones de trabajo con el ánimo de diagnosticar la situación de la provincia atlántica y proponer alternativas a las tres alianzas políticas que se presentan a las elecciones generales del 2 de mayo de 1999. De esa labor se desprenden estos compromisos:

II. COMPROMISO

Los (a) Candidatos Presidenciales abajo firmantes conscientes y solidarios con la situación de pobreza y violencia social en que viven miles de familias del campo y la ciudad en la provincia de Colón, nos comprometemos durante nuestro gobierno a

 Retomar las propuestas y estudios realizados por diversas organizaciones colonenses para elaborar y desarrollar programas intensivos de inversiones generadoras de empleos de calidad a nivel urbano y rural.

- Impulsar la rehabilitación de todas las estaciones de aguas servidas abandonadas y la construcción de una nueva planta de aguas servidas para la ciudad de Colón.
- ◆ Implementar un programa efectivo de recolección y manejo de basura en las áreas urbanas y suburbanas de Colón.
- ◆ Desarrollo de la capacidad deportiva en la provincia a través de fomentar instalaciones deportivas como un nuevo estadio de fútbol, campos deportivos de baseball para las categorías infantil, intermedia y juvenil en la ciudad de Colón.
- ◆ Establecer patronatos para la administración de las instalaciones y campos deportivos en las áreas revertidas.
- Garantizar los servicios básicos y de recreación en los proyectos de viviendas suburbanos y en las comunidades rurales de toda la provincia.
- ◆ Coadyuvar a la recuperación y disfrute del patrimonio de la vista al mar en la ciudad de Colón.
- Construcción y reconstrucción de la red de calles, carreteras y caminos por toda la provincia, para estimular la producción, comercio y turismo.
- Garantizar los mecanismos institucionales y normas para que se den precios justos para la producción agropecuaria y artesanal del campesino colonense.
- ◆ Garantizar el derecho humano a la salud mediante la remodelación y actualización de la infraestructura hospitalaria y de sus equipos, con personal permanente que permita la atención preventiva y curativa de la salud en toda la provincia.
- Creación en toda la provincia de los Consejos Municipales de Desarrollo con participación ciudadana en temas sociales, ambientales, económicos, agrarios, legales y mineros, que

apoyen y amplíen la capacidad de trabajo de los gobiernos locales.

- ◆ Proteger y hacer el uso social más efectivo del patrimonio histórico y natural que revierte en las áreas del Fuerte Sherman garantizando su co-manejo entre las autoridades pertinentes, comunidades aledañas y organismos de desarrollo humano e investigativo, para el disfrute y educación de nacionales y extranjeros.
- Proteger el presente y el futuro de la juventud colonense desarrollando proyectos económicos y sociales que tengan a los jóvenes como prioridad.
- Impulsar la aplicación de las leyes que protegen y promueven el adelanto de las mujeres, así como la toma de decisiones y acciones urgentes para la atención y cuidado a familias de madres solteras.
- Establecer y dar financiamiento a un Centro Cultural de Colón que permita el desarrollo de las artes y valores culturales de la provincia.
- ◆ Contar con la consulta y la participación ciudadana como el mecanismo prioritario para la toma de decisiones que afectan el patrimonio económico, ambiental, cultural y social de los colonenses ante los intereses de inversionistas extranjeros.

III. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Dado el carácter ético y político de este documento y una vez más con la esperanza de los colonenses puesta en nuestras propuestas electorales aceptamos como mecanismos de seguimiento a este Pacto las acciones de la Iglesia Católica de Colón y de la Asamblea de la Sociedad Civil

MIEMBROS FUNDADORES CAPITULO PROVINCIAL DE COLON EN FORMACION DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD CIVIL